

Economía&Negocios

21.133

es la ley que estableció el alza gradual de este porcentaje.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P

Eduardo Bascuñán
 contacto@diarioconcepcion.cl

DESDE MUNICIPALES A GUBERNAMENTALES

Sindicatos del sector público analizan afectación económica por próxima retención del 14% para trabajadores a honorarios

De acuerdo al aumento gradual en la retención en las boletas a honorarios, destinado a todos los beneficios de la seguridad social, se dictaminó, bajo la ley N°21.133 un alza gradual del porcentaje que se destina a tal propósito.

Es que desde 2019 se estableció como base un 10% del sueldo destinado a la cobertura de seguridad social, proyectando un aumento año tras año de 0,75%. A la fecha, se llega al 13,75% del sueldo bruto de quienes emiten boletas a honorarios.

Este aumento, proyectado hasta 2028 (cuando llegará hasta 17%) ha propiciado diversas prestaciones de servicios de salud, seguros de cesantía, enfermedades laborales, pero aún así, podría llegar problemático ante el encarecimiento de la vida y la situación económica del Biobío, esto según diferentes sindicatos de trabajadores a honorarios del territorio regional.

Según la proyección del Servicio de Impuestos Internos (SII), este descuento aumentará a 14,5% durante todo el 2025.

Vínculo con sueldo mínimo

Cabe recordar que en julio del 2024, el Ingreso Mínimo Mensual en Chile se estableció en \$500 mil. En el caso de los contratos a hono-

La contención del total bruto tendrá una nueva alza. Vale recordar que ese porcentaje va destinado a seguridad social. En el Biobío hay 44 mil 688 de estos contratos incorporados en los regímenes de protección del ISL.

de trabajadores consultados, no alcanza para sobrellevar la vida y el constante aumento de precios.

Ahora bien, según información del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, son 44 mil 688 los contratos a honorarios que se encuentran incorporados en los regímenes de protección social del Instituto de Seguridad Laboral del Biobío (ISL).

Trabajadores a honorarios

Al respecto, Gisela Osses Baeza, presidenta del Sindicato de Hono-

rarios y considerando el descuento legal por cotizaciones, enfermedades profesionales y otras prestaciones de seguro social, esto actualmente, queda en \$431.250. Es

decir, que durante todo 2025, en las boletas a honorarios de quienes tengan un sueldo mínimo, llegaría a \$427.500.

Monto que según los sindicatos



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



aseveró Bastías.

Al respecto, Alejandro Alicera, presidente del sindicato nacional Prodesal PDTI, del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), representante también, del mismo sindicato en la Región del Biobío, aseguró que deben ser al menos 200 trabajadores a honorarios dentro de los programas y/o convenios de INDAP.

“Estos reajustes suponíamos que iban a tener varios impactos negativos, en particular son dos. Son pagados por los mismos trabajadores, sin ninguna ayuda de ningún tipo y el otro, tiene que ver con lo que es el inflador público, el cual siempre ha estado más abajo que los reajustes al sector público, a los que nosotros como trabajadores a honorarios nunca nos hemos visto beneficiados”, aseveró el dirigente, Alicera.

otras prestaciones.

En detalle, el Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS) obtiene un 1,47% del porcentaje total; por su parte, el Seguro ATEP un 0,9%, así también, el Seguro de Acompañamiento de Niños y Niñas (Ley Sanna) un 0,03%, vale decir que, ambos son administrados por el ISL; de todas formas la salud y la pensión es la de mayores porcentajes, 7% y 11,44% respectivamente.

Postura de Gobierno

Al respecto, la seremi del Trabajo y Previsión Social, Sandra Quintana, aseveró que “si bien es cierto el incremento gradual de la retención en las boletas de honorarios afecta el ingreso líquido de los trabajadores que las emiten, aquello es a cambio de fortalecer la cobertura de los regímenes de protección social para ellos, a objeto de poder otorgarles la misma cobertura de quienes trabajan de manera dependiente”.

“Respecto a la necesidad de mejores sueldos para las trabajadoras y trabajadores, es importante destacar el cumplimiento en julio de este año del compromiso del Presidente Gabriel Boric de aumentar el Salario Mínimo a \$500 mil, concretando tal objetivo antes del término del Gobierno”, concluyó.

Descuentos legales

Es que, desde 2019 la Ley 21.133 dispuso que todos los trabajadores y trabajadoras independientes, que emitían boletas honorarios por sus servicios profesionales quedaban sujetos bajo un régimen de protección social.

Hasta el momento, el descuento se reparte entre previsión social y salud, pero también se redirige cierto porcentaje para el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (ATEP) y

rarios de Fosis a nivel nacional, afirmó que “debido a que recién el 2020 comenzó a regir esta norma, se produjo una deuda previsional y como, en el proceso (discusión de la ley en cuestión) no se decidió que estos dineros salieran desde el Estado o el servicio, esto se descuenta del bolsillo del trabajador y si se genera un descuento, que sabemos en 2028 será mayor”.

“Debería haber una redistribución o una atribución compartida dentro del servicio con los funcionarios de honorario, cosa que hoy en día no se hace”, propuso la dirigente, haciendo alusión a la situación económica que afecta a toda la región del Biobío.

Asimismo, Osses afirmó que dentro de lo que son los servicios públicos y diferentes estamentos del Estado, municipalidades incluso, existe gran cantidad de trabajadores a honorarios, “los cuales suelen ser siempre una primera línea en el sentido de que se trata de un horario flexible, se supone que tenemos supervisión directa, pero algunos incluso, tienen más responsabilidades que los demás trabajadores de planta”, afirmó.

Asimismo, Vilma Bastías, presidenta del sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de San Pedro de la Paz, aseveró que hasta la fecha, son más de 60 trabajadores activos en el sindicato, pese a que son más de 200 funcionarios en la misma situación en el municipio.

“Los primeros años no era tan notorio, pero claro, ahora sí se empezará a notar esta diferencia y en algunos municipios, no en todos existe el tema del reajuste para los

17%

debe ser el descuento en 2028.

honorarios y depende siempre de la voluntad de la autoridad política de turno”, aseveró la dirigente.

Esto en razón de los recientes reajustes al sector público el cual, a partir de 2025, será del 4,9% y estará distribuido en etapas.

“Al hacer una carrera funcionaria y seguir año tras año siendo honorario, se complican mucho más las cosas; somos de cierta manera la primera línea de los despidos a pesar de que algunos colegas llevan más de 18 años siendo honorarios, nunca se les ha pasado a planta”,

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

